	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA 1 DE 1

PRESUPUESTO OFICIAL
"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTUCTURA DEL EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29-97 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

DD MM AA

FECHA DE ELEABORACIÓN: 22/05/2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTUCTURA DEL EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29-97 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

TERMINO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1			BAÑOS - EDIFICIO				
1.1	30151801	A 007.003.001	MURO BLOQUE FLEX No410x20x30cms morte tipo S(1:3)	M2	4.69	$ 40,960.00	$ 192,102.40
1.2	30151802	A 017.001.003	PAÑETE LISO MURO MORTER01:4 e=0,025 mt	M2	8.77	$ 20,555.00	$ 180,308.46
1.3	30151802	A 017.001.008	FILOS Y/O DILATACIONES MORTER01:4	ML	11.60	$ 8,110.00	$ 94,076.00
1.4	30161706	A 018.001.005	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MUROS 0.20*0.20	M2	7.74	$ 35,470.00	$ 274,537.80
1.5	11101705	A 019.001.011	PIRLAN ALUMINIO	ML	12.46	$ 2,235.00	$ 27,848.10
1.6	30162204	A 029.001.311	GRANITO PULIDO EN MESON	M2	5.73	$ 94,489.00	$ 541,421.97
1.7	72153600	A 001.003.018	DESMONTE DIVISIONES MOD. Metálico, incl. retiro	M2	13.92	$ 11,668.00	$ 162,418.56
1.8	30181508	A 015.002.015	DIVISIONES ACERO INOX PARA BAÑOS PUBLICOS INC TRAN	M2	13.92	$ 914,903.74	$ 12,735,460.06
1.9	72141510	A 001.002.010	DEMOLICION ENCHAPE MUROS,INC.CARG MANUAL,TRANSP 5K. (E=0,07M)	M2	25.65	$ 9,645.00	$ 247,394.25
1.10	23181604	14010201	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML	5.00	$ 1,678.93	$ 8,394.65
1.11	23181604	14010221	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN	8.00	$ 16,235.07	$ 129,880.56
1.12	72154022	25105006	FLUXOMETRO	UN	8.00	$ 581,982.35	$ 4,655,858.80
1.13	30161706	A 029.001.269	CERAMICA MURO FORMATO 30x45CM	M2	25.65	$ 56,404.00	$ 1,446,762.60
1.14	30161604	A 022.001.001	MURO SUPERBOARD D. CARA, e=0,11 , CAL.8 mm inc Pin	M2	5.33	$ 118,123.00	$ 629,595.59
1.15	31162801	A 029.001.009	SUMINIS E INSTAL CERRADURA METALICA INCL ACCESORI	UN	1.00	$ 77,523.00	$ 77,523.00
						SUBTOTAL	$ 21,403,582.80
2	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	ÁREA DE BIENESTAR				
2.1	30103200	A 015.003.019	REJA TIPO BANCO TUBO CUADRAD01" C.1	M2	4.74	$ 97,543.00	$ 462,353.82
2.2	30115000	A 004.006.006	MESON 20,7MPa,3000 e=7cm a=65 cm,D1/2" C/20 2Sent	ML	5.62	$ 168,080.00	$ 944,609.60
2.3	30151801	A 007.003.001	MURO BLOQUE FLEX No410x20x30cms morte tipo S(1:3)	M2	3.70	$ 40,960.00	$ 151,552.00
2.4	30151802	A 017.001.003	PAÑETE LISO MURO MORTER01:4 e=0,025 mt	M2	6.72	$ 20,555.00	$ 138,129.60
2.5	30151805	A 020.002.010	ESTUCO PLASTICO	M2	4.80	$ 14,002.00	$ 67,209.60
2.6	31211502	A 020.002.003	PINTURA VINILO T. 1 S/MURO (3 CAPAS) (ALTA CALID)	M2	6.72	$ 10,576.00	$ 71,070.72
2.7	11101705	A 019.001.011	PIRLAN ALUMINIO	ML	6.12	$ 2,235.00	$ 13,678.20
2.8	39121400	E 001.012.001	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	3.00	$ 83,859.00	$ 251,577.00
2.9	39111818	E 002.001.055 E 001.019.098	SALIDA DE ILUMIN 110V 2X36W INC TUB EMT 1/2" Y ACC Y PANEL LED REDONDO 18W	PTO	2.00	$ 254,383.00	$ 508,766.00
2.10	23181604	14010201	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML	10.40	$ 1,678.93	$ 17,460.87
2.11	31211501	A 020.001.008	ESMALTE SINTCO XA CERCHAS EN PERFILERIA METALICA	ML	67.90	$ 15,837.00	$ 1,075,332.30
2.12	30102304	A 029.001.036	PERFIL RECTAN. 120*60*2.5 mm ASTM A-500	ML	2.00	$ 94,632.00	$ 189,264.00
2.13	72152607	A 009.003.011	CANAL LAMINA GALV. C. 16 Ld= 0.6 m.Antic y pintu	ML	5.90	$ 103,992.00	$ 613,552.80
2.14	72141510	A 001.002.010	DEMOLICION ENCHAPE MUROS,INC.CARG MANUAL,TRANSP 5K. (E=0,07M)	M2	0.60	$ 9,645.00	$ 5,787.00
2.15	72141510	A 001.002.008	DEMOLICION MUROS 0.15, cargue manual, retiro5km	M2	0.96	$ 8,769.00	$ 8,418.24
2.16	40183004	A 012.001.001	TUBERIA PVC PRESION RDE 13.5 D=1/2" PVC	ML	2.50	$ 4,225.00	$ 10,562.50
2.17	40172808	A 012.002.002	CODO PRESION EN PVC D=1/2"	UN	4.00	$ 9,061.00	$ 36,244.00
2.18	40172906	A 012.002.002 25504004	UNION PVCP 1/2"	UN	2.00	$ 8,882.53	$ 17,765.06
2.19	20122845	A 012.002.020	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO pesado. GRIVAL	UN	2.00	$ 41,122.00	$ 82,244.00
2.20	52141611	A 011.002.003	LAVADERO PREFABRICADO 0.65X0.8 m	UN	1.00	$ 350,662.00	$ 350,662.00
						SUBTOTAL	$ 5,016,239.31

3	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	MUROS EXTERIORES - FACHADA					
3.1	22101500	A 024.001.007	RETIRO DE RECUBRIMIENTO (IMPERMEABILIZANTE)	M2	23.00	$ 3,415.00	$	78,545.00
3.2	30141702	A 020.002.014	IMPERMEAB MANTO 500 XT FIBERGLASS 2.8 mm. o símil	M2	23.00	$ 75,524.00	$	1,737,052.00
3.3	30151600	A 006.003.005	FLANCHE LAMINA GALV. C. 22 Ancho:0.20 mts	ML	46.00	$ 20,813.00	$	957,398.00
3.4	30141701	A 020.001.020	IMPERMEABILI. FACHADAS, MUROS MASTERSEAL 485	M2	23.39	$ 33,789.00	$	790,324.71
3.5	30151805	A 020.002.010	ESTUCO PLASTICO	M2	23.39	$ 14,002.00	$	327,506.78
3.6	31211502	A 020.002.003	PINTURA VINILO T. 1 S/MURO (3 CAPAS) (ALTA CALID)	M2	23.39	$ 10,576.00	$	247,372.64
						SUBTOTAL	$	4,138,199.13
4	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	OFCINAS - PASILLOS					
4.1	31241706	A 020.002.019	SELLO SIKAFLEX1A BLANCO	ML	8.80	$ 29,572.00	$	260,233.60
4.2	31241707	A 009.003.007	CANAL PVC AMAZONAS	ML	15.00	$ 38,367.00	$	575,505.00
4.3	40183004	A 009.003.006	BAJANTE AGUAS LLUVIAS AMAZONAS PVC	ML	5.00	$ 29,157.00	$	145,785.00
4.4	39111818	E 002.001.035	LAMPARA LED TIPO PANEL REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	UN	17.00	$ 30,106.00	$	511,802.00
4.5	30151802	A 001.003.007	DESMONTE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA	M2	50.96	$ 5,722.00	$	291,593.12
4.6	30161604	A 029.001.030	SUMINI E INSTAL DE CIELORASO EN PVC INC RINCONERAS	M2	50.96	$ 46,455.00	$	2,367,346.80
4.7	31162801	A 029.001.009	SUMINIS E INSTAL CERRADURA METALICA INCL ACCESORIO	UN	4.00	$ 77,523.00	$	310,092.00
4.8	30191601	A 030.002.011	BARRA DE SEGURIDAD PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"	UN	2.00	$ 150,858.00	$	301,716.00
4.9	30191601	A 030.002.121	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METAL(Puerta y ventana)	M2	13.29	$ 46,095.00	$	612,602.55
						SUBTOTAL	$	5,376,676.07
5	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	RED HIDRAULICA EXTERNA					
5.1	20101504	14010217	DESMONTE DE PISO ADOQUIN. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	0.80	$ 9,546.22	$	7,636.98
5.2	23181604	14010201	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML	1.50	$ 1,678.93	$	2,518.40
5.3	72141511	V 003.001.003	EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5	M3	0.30	$ 58,256.00	$	17,476.80
5.4	30151802	A 017.001.003	PAÑETE LISO MURO MORTER01:4 e=0,025 mt	M2	0.45	$ 20,555.00	$	9,249.75
5.5	31211502	A 020.002.003	PINTURA VINILO T. 1 S/MURO (3 CAPAS) (ALTA CALID)	M2	5.20	$ 10,576.00	$	54,995.20
5.6	40183004	A 012.001.001	TUBERIA PVC PRESION RDE 13.5 D=1/2" PVC	ML	5.50	$ 4,225.00	$	23,237.50
5.7	40172808	A 012.002.002	CODO PRESION EN PVC D=1/2"	UN	5.00	$ 9,061.00	$	45,305.00
5.8	40172906	A 012.002.002 25504004	UNION PVCP 1/2"	UN	3.00	$ 2,707.18	$	8,121.54
5.9	20122845	A 012.002.020	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO pesado. GRIVAL	UN	1.00	$ 41,122.00	$	41,122.00
						SUBTOTAL	$	209,663.17
6	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	CUBIERTAS					
6.1	72152600	A 001.003.002	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA (TEJA A-C) INC. RE	M2	100.50	$ 14,188.00	$	1,425,894.00
6.2	72152600	A 001.003.015	DESMONTE, RETIRO DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTIC	M2	90.00	$ 7,699.00	$	692,910.00
6.3	30151500	A 006.001.001	TEJA AJOVER TERMOACUST a=0,82 m, e=0,27 mm (super)	M2	190.50	$ 82,222.00	$	15,663,291.00
6.4	30151600	A 006.001.005	CABALLETE TERMOACUST a=0,82 m, e=0,27 mm (super)	ML	7.50	$ 67,420.00	$	505,650.00
6.5	30141702	A 020.002.014	IMPERMEAB MANTO 500 XT FIBERGLASS 2.8 mm. o símil	M2	8.85	$ 75,524.00	$	668,387.40
6.6	72152607	A 004.001.038	CANAL LAMINA GALVANIZADA CALL 16, LD=0.70 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	15.00	$ 89,529.60	$	1,342,944.00
6.7	30102304	A 005.004.005	CORREA MET TUB. ESTC.ACERO RECT 80*40 mm C.14 (2mm	ML	45.00	$ 29,363.00	$	1,321,335.00
6.8	31241706	A 020.002.019	SELLO SIKAFLEX1A BLANCO	ML	19.70	$ 29,572.00	$	582,568.40
						SUBTOTAL	$	22,202,979.80
7	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	RED ELECTRICA - EDIFICIO					
7.1	39131712	E 001.011.002 E 001.019.052	ACOMETIDA TRIFASICA. No.8, L=3 m TUBO CONDUIT EMT 3/4"	ML	40.00	$ 41,275.00	$	1,651,000.00
7.2	39131712	E 001.019.164	ACOMETIDA PARCIAL 2No10 + 1No12 No inc tuberia	ML	41.00	$ 27,508.00	$	1,127,828.00
7.3	39121634	EDM	SUMINISTRO E INSTALACION DPS TRIFASICO	UN	1.00	$ 558,338.00	$	558,338.00
7.4	39121400	E 001.012.009	SALIDA PARA TOMA GFCI	PTO	2.00	$ 112,531.00	$	225,062.00
7.5	39121634	EDM	SUMIINISTRO UPS 750W.	UN	14.00	$ 183,480.00	$	2,568,720.00
7.6	39121400	E 001.012.001	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	6.00	$ 83,859.00	$	503,154.00
7.7	39111818	E 002.001.055 E 001.012.004	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M INC. PANEL LED REDONDO 18W	PTO	3.00	$ 100,327.00	$	300,981.00
7.8	39131712	E 001.019.164	ACOMETIDA PARCIAL 2No10 + 1No12 No inc tuberia (Aire Acondicionado)	ML	16.00	$ 27,508.00	$	440,128.00

		MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
		PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
		FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA 1 DE 1

7.9	39121634	EDM	SUMINISTRO E INSTALACION VIGILANTE DE TENSIÓN. INC. CONTACTOR 30 AMP.	UN	2.00	$	694,787.00	$	1,389,574.00
7.10	26131700	EDM	SUMINISTRO E INSTALACION CONTACTOR DE 400A	UN	1.00	$	1,367,895.18	$	1,367,895.18
							SUBTOTAL	$	10,132,680.18
8	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	MALLA A TIERRA						
8.1	22101500	14010217	DESMONTE DE PISO ADOQUIN. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	9.00	$	9,546.22	$	85,915.98
8.2	72141511	V 003.001.003	EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5	M3	2.03	$	58,256.00	$	118,259.68
8.3	22101614	A 030.002.131	ADOQUIN EN CONCRETO 20X10X6 Cm, Inc base 4 Cm arena	M2	9.00	$	105,026.00	$	945,234.00
8.4	39121613	E 001.014.002	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA TIERRA, CABLE 1/0, 3 CW	UN	1.00	$	2,088,665.00	$	2,088,665.00
8.5	26131700	E 001.007.003	CONDUCTOR ACSR 3 No. 1/0 AWG INC. TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	ML	16.40	$	18,931.00	$	310,468.40
							SUBTOTAL	$	3,548,543.06
9	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	REDES DE VOZ Y DATOS - EDIFICIO						
9.1	39121444	EDM	JACK (RJ45 CAT6)	UN	30.00	$	8,979.00	$	269,370.00
9.2	43223303	002.001.131	CABLE CAT 6A UTP 500Mhz 10G 4x2x23AWG	ML	10.28	$	5,774.00	$	59,356.72
9.3	39131714	EDM	CANALETA DE PISO	ML	10.30	$	37,015.00	$	381,246.22
							SUBTOTAL	$	709,972.94
10	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MUNICIPIO/AIM	ADECUACIÓN OFICINA						
10.1	30161604	A 029.001.030	SUMINI E INSTAL DE CIELORASO EN PVC INC RINCONERAS	M2	4.56	$	46,455.00	$	211,834.80
10.2	30161604	A 029.001.260	PLACA CUBIERTA SUPERBOARD 20mm	M2	4.56	$	120,519.00	$	549,566.64
10.3	39111818	E 001.012.004	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M	PTO	2.00	$	78,471.00	$	156,942.00
10.4	39111818	E 002.001.035	LAMPARA LED TIPO PANEL REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	UN	2.00	$	30,106.00	$	60,212.00
10.5	39121400	E 001.012.001	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	2.00	$	83,859.00	$	167,718.00
10.6	43223307	E 001.012.022	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UN	2.00	$	41,531.00	$	83,062.00
10.7	43223303	002.001.131	CABLE CAT 6A UTP 500Mhz 10G 4x2x23AWG	ML	7.00	$	5,774.00	$	40,418.00
10.8	39131714	EDM	CANALETA DE PISO	ML	2.50	$	37,015.00	$	92,537.50
10.9	30171505	A 016.001.001	PUERTA ALUMINIO CORREDIZAS,CON VIDRIO 4 MM	M2	6.25	$	259,381.00	$	1,621,131.25
10.10	39131712	E 001.019.164	ACOMETIDA PARCIAL 2No10 + 1No12 No inc tuberia (Aire Acondicionado)	ML	22.31	$	27,508.00	$	613,703.48
							SUBTOTAL	$	3,597,125.67

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	$	76,335,662.13
ADIMINISTRACION (25%)	$	19,083,915.53
IMPREVISTOS (1%)	$	763,356.62
UTILIDAD (5%)	$	3,816,783.11
VALOR TOTAL CONSTOS INDIRECTOS	$	23,664,055.26
VALOR TOTAL (incluye AIU 31%) ajustado al peso	$	99,999,717.00

Certifico que el presente presupuesto oficial corresponde al valor estimado de las necesidades presentadas en el documento "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTUCTURA DEL EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29-97 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", de acuerdo con la Resolución de Precios Oficiales No. 1010-67.21/193 de fecha 03-08-2021, legalizado por esta dependencia para dicho producto o servicio.

Vo Bo CARLOS ENRIQUE VARGASCARDONA
Dirección de Apoyo a la Gestión

ELABORO: ING. DUVAN SALAMANCA RODRIGUEZ
ING. CIVIL - Contratista CPS

ELABORO: ARQ. JHON FERNANDO URREGO H.
ARQUITECTO - Contratista CPS

ELABORO: ING. JULIAN CAMILO MOLINA MACIAS
ING. CIVIL - Contratista CPS

VoBo: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3

FORMATO ANALISIS DE AIU

OBJETO: "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTUCTURA DEL EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29-97 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

A ADMINISTRACIÓN

1 PERSONAL DE ADMINISTRACION

No	CARGO	CANTIDAD	BASICO	FACTOR PRESTACIONAL	TOTAL	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL	% RESPECTO COSTO DIRECTO
	RESIDENTE DE OBRA	1	$ 344.741,69	1,55	$ 534.349,62	100,00%	2	$ 1.068.699,25	1,40%
						SUBTOTAL		$ 1.068.699,25	1,40%

2 OTROS RECURSOS DE ADMINISTRACION

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	VALOR TOTAL	% RESPECTO COSTO DIRECTO
2,1	OFICINA PRINCIPAL	MES	1	$ -	$ -	0,00%
2,2	PERSONAL QUE NO REGISTRA EN OTRAS ACTIVIDADES	MES	1	$ -	$ -	0,00%
2,3	ALQUILER DE VEHICULO, PLOTTER, INTERNET, PAGO DE SERVICIOS, OTROS.	MES	1	$ -	$ -	0,00%
2,4	PAPELERIA, SERVICIOS PUBLICOS, MATERIALES DE CONSUMO Y OTROS.	MES	1	$ -	$ -	0,00%
			SUBTOTAL		$ -	0,00%

3 IMPUESTOS, DERECHOS

No	DESCRIPCIÓN	VALOR	% RESPECTO COSTO TOTAL DEL PROYECTO
3,1	Estampilla Pro- Adulto mayor	$ 1.526.713,24	2,0000%
3,2	Estampilla Pro-Turismo	$ 1.526.713,24	2,0000%
3,3	Estampilla Pro-Cultura	$ 1.526.713,24	2,0000%
3,4	Estampilla Pro- Unillanos	$ 763.356,62	1,0000%
3,5	Pro-Justicia familiar	$ 1.526.713,24	2,0000%
3,6	Pro-Deporte	$ 1.145.034,93	1,5000%
3,7	Pro-Hospitales	$ 763.356,62	1,0000%
3,8	Retención de industria y comercio	$ 3.816.783,11	5,0000%
3,9	Retención a Titulo de Renta por construcción	$ 1.526.713,24	2,0000%
4,0	Contribución fondo de seguridad	$ 3.816.783,11	5,0000%
4,1	Pólizas	$ 76.335,66	0,1000%
	TOTAL IMPUESTOS	$ 18.015.216,25	23,60%

4 ACTIVIDADES VARIAS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	% RESPECTO COSTO TOTAL DEL PROYECTO
4,1	IMPLEMENTACION DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SANIDAD	$ -	0,0%
4,2	VIGILANCIA	$ -	0,0%
	TOTAL ACTIVIDADES VARIAS	$ -	0,00%
	TOTAL ADMINISTRACION (1+2+3+4)	$ 19.083.915,50	25,00%

B. IMPREVISTOS

No	DESCRIPCIÓN	VALOR	% RESPECTO COSTO DIRECTO DEL PROYECTO
3,1	IMPREVISTOS ESTIMADOS	$ 763.356,62	1,0%
	TOTAL IMPREVISTOS	$ 763.356,62	1,00%

C. UTILIDAD

No	DESCRIPCIÓN	VALOR	% RESPECTO COSTO DIRECTO DEL PROYECTO
3,1	UTILIDAD ESTIMADA	$ 3.816.783,11	5,00%
	TOTAL UTILIDAD	$ 3.816.783,11	5,00%
	VALORES DEL AIU EN PESOS	$	23.664.055,23
	TOTAL AIU (A+B+C)		31,00%

Vo Bo CARLOS ENRIQUE VARGASCARDONA
Dirección de Apoyo a la Gestión

ELABORÓ: ARQ. JHON FERNANDO URREGO H.
Arquitecto - Contratista CPS

Vo Bo JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretaria de Desarrollo Institucional

ELABORÓ: ING. DUVAN SALAMANCA RODRIGUEZ
Ing. Civil - Contratista CPS

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/193
(03 DE AGOSTO DE 2021)

"Por medio de la cual se adopta y actualiza el listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021 en el municipio de Villavicencio"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, nombrado mediante Decreto 1000-24/089 del 10 de marzo de 2021 y posesionado mediante acta No 1100-04-82/095 del 10 de marzo de 2021, la resolución N° 174 de mayo 31 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar las medidas administrativas que permitan garantizar que el valor de los contratos que se deriven de los procesos de selección sean acordes a la normatividad vigente con base en los precios del mercado y se definan a partir de los presupuestos oficiales, calculados con análisis de precios unitarios debidamente determinados, toda vez que la entidad no puede asumir riesgos o estructurar negocios aleatorios con los recursos públicos que ejecuta, garantizando además el equilibrio contractual y la ecuación económica de los contratos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y deben contener los siguientes elementos:

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Que con el fin de establecer un esquema económico que permita determinar parámetros para la elaboración de presupuestos oficiales de obra, que sirvan de base para la contratación que adelante el Municipio de Villavicencio, con estricto acatamiento de los principios de la contratación estatal, se hace necesario adoptar y actualizar mediante acto administrativo motivado el listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021, en el Municipio de Villavicéncio, cuya base de datos proviene del análisis y actualización realizados al listado de precios emanados de la Resolución No.1200-56-06/001 de 4 de marzo de 2015 y su correspondiente actualización de precios a partir del software aplicado, así como la

consulta a los precios o condiciones del mercado, los listados de precios oficiales de la región y los índices de precios a la construcción establecidos por el DANE.

Que la resolución No.1200-56-06/001 de 4 de marzo de 2015 se profirió a partir del banco de costos unitarios y especificaciones técnicas para la contratación de bienes y servicios, base de datos que contiene los precios unitarios para las obras de infraestructura, desarrollada a partir del contrato de consultoría número 1536 de 2013 celebrado entre el municipio de Villavicencio y la unión temporal unitario 2013.

Que durante las vigencias anteriores el Municipio de Villavicencio, a través del banco de costos de precios unitarios y especificaciones técnicas para la contratación de bienes y servicios ha alimentado la base de datos que contiene los precios unitarios para las obras de infraestructura a ejecutar en la ciudad, cuyos datos han venido siendo actualizados, consolidándose esta base de datos.

Que el registro de marcas o productos comerciales de los insumos propuestos en el análisis de los APU'S, no presupone su recomendación de uso. Tal responsabilidad recae sobre el usuario que haga uso de esta herramienta o en su defecto por el consultor, u oferente interno o externo que sea contratado por el Municipio.

Que la estructura del costo total de los proyectos corresponderá a los costos directos, ya que los costos indirectos, administración, utilidades, imprevistos (AIU), establecidos mediante resolución del año 2015, en un equivalente al 31%, corresponden al estudio específico para cada proyecto, por lo cual deberá ser propuesto por el oferente contratista, hasta el máximo del porcentaje establecido en dicha resolución.

Los valores incluidos en la lista oficial de precios unitarios, serán tenidos en cuenta únicamente como referencia, en la elaboración de presupuestos oficiales de obra y base para la contratación, que se adelante en el Municipio de Villavicencio y con estricto acatamiento de los principios de la contratación estatal, tales como el de transparencia, economía, responsabilidad y demás postulados del derecho público y privado contemplados en la Constitución política y las leyes, en especial la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007, el decreto 019 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/193
(03 DE AGOSTO DE 2021)

"Por medio de la cual se adopta y actualiza el listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021 en el municipio de Villavicencio"

Qué es necesario contar con un instrumento que facilite la elaboración de análisis de precios unitarios para calcular el presupuesto de las respectivas contrataciones y los posibles costos asociados al mismo.

Que la Secretaría de Infraestructura elaboró el listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021, en el Municipio de Villavicencio, como referencia en los trámites pre contractuales de todas las modalidades de contratación de las diferentes obras y servicios que adelante el Municipio de Villavicencio.

Que según el manual de funciones y competencias laborales adoptado mediante el decreto No. 1000-24/332 de 2020, el propósito principal de la oficina de contratación es dirigir los procesos contractuales de la alcaldía municipal de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, para satisfacer las necesidades institucionales y contribuir al logro de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que el manual de funciones y competencias laborales, establece como una de las funciones esenciales del jefe de la oficina de contratación, dirigir las fases del proceso contractual y controlar la legalidad de los mismos y la garantía de los resultados de acuerdo a los requerimientos institucionales, forma parte de las fases del proceso contractual determinar el valor del mismo, en esa medida le corresponde al jefe de la oficina de contratación definir el listado de los precios oficiales de referencia, para el caso de esta circular interna el listado de los precios oficiales de referencia de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021, en el Municipio de Villavicencio.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y Actualizar, el listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos para la vigencia 2021, en el Municipio de Villavicencio, como referencia en los trámites pre contractuales de todas las modalidades de contratación de las diferentes obras y servicios que adelante el Municipio de Villavicencio.

Parágrafo: Las modificaciones y/o adiciones de precios unitarios a esta lista serán adoptadas por resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte de la presente resolución para ser tenidos en cuenta en la elaboración de presupuestos y proyectos los siguientes documentos: a) Listado oficial de precios unitarios de referencia para edificaciones, vías, puentes, acueductos, alcantarillados, urbanismo, concretos básicos, y obras eléctricas. b) Análisis de precios unitarios de los ítems contenidos en el listado oficial de precios unitarios de referencia para edificaciones, vías, puentes, acueductos, alcantarillados, urbanismos, concretos básicos y obras eléctricas. c) insumos de los ítems contenidos en el listado oficial de precios unitarios de referencia para edificaciones, vías, puentes, acueductos, alcantarillados, urbanismos, concretos básicos y obras eléctricas. Los análisis de precios unitarios, junto con las especificaciones en físico que conforman la presente acta reposan en el archivo de la Dirección Técnica de obras Civiles de la Secretaria Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO: Todos los precios unitarios se presentan como costos directos y para efectos presupuestales se determinan los costos indirectos de administración utilidad e imprevistos, en una cuantía equivalente al 31%.

Parágrafo: Cuando se presenten ítems no previstos contractualmente y los mismos no estén contemplados en la presente resolución, se procederá para el cálculo del precio no previsto, la inclusión del mismo como costo directo.

ARTÍCULO CUARTO: Los precios de los insumos de los APU´S, por estar basados en precios del mercado en la ciudad de Villavicencio, están sujetos a las variaciones del mismo y a los análisis de precios unitarios nuevos que surjan en la proyección de nuevos proyectos que servirán de retroalimentación del banco de costos del Municipio de Villavicencio y se incorporarán a través de resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Adoptar y establecer que, en los análisis de precios unitarios relacionados en la presente resolución, está incluido en el costo de suministro, el transporte puesto en el sitio del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: Adoptar y establecer que los análisis de precios unitarios de transporte de la presente resolución incluyen la expansión de material del 20%.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 2011, rige a partir de su fecha de publicación según lo dispuesto en el artículo 65 de la misma norma y de igual forma dejara sin efectos, todos los actos que le sean contrarios, en especial la resolución No.1200-56-06/001 de 4 de marzo de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Villavicencio a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.

FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación